



Resolución Nº:194/2023

Fecha: 31/07/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorándum Nº 38 de fecha 19 de mayo de 2023 de la Coordinadora del MECIP, por la cual solicita la aprobación de la Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico 2021 – 2025 del Colegio Experimental Paraguay- Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 3070/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 “Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil.

La Resolución Nº 0471/2022, de fecha 16 de marzo de 2022 “Por la cual se rectifica la Resolución Nº 219/2022 de fecha 16 de febrero del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción nombrar al Mg. Roberto Machuca Ocampos como Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción”.

El Acta Nº 5 del Comité de Control Interno de fecha 31 de julio del 2023 por la cual se la aprueba la Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico del Colegio Experimental Paraguay- Brasil dependiente de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico 2021 – 2025 del Colegio Experimental Paraguay- Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que se detalla a continuación:





Resolución Nº:194/2023

Fecha: 31/07/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Colegio Experimental Paraguay - Brasil UNA

PLAN ESTRATÉGICO DEL CEPB PERIODO 2021 -2025

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

1.DEPENDENCIA:							6. Fecha:		
2.DIRECCIÓN:									
3.NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTACTO:									
4.TELÉFONO O CELULAR:									
5.CORREO ELECTRÓNICO:									
Nº	7.Objetivo Estratégico	8.Iniciativas o Acciones	9.Indicadores	10.Línea base	11.Metas	12.Responsables	13.Logros	14.Medios de verificación	Observación
1									
2									

Art. 2º: ESTABLECER la vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Art. 3º: COMUNICAR, cumplir y archivar.



Mg. Roberto Machuca Ocampos

Director General

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.